

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE INSTRUYAN A SUS RESPECTIVAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD A CREAR EN SUS SITIOS WEB, UN MICROSITIO PARA INSTAURAR UN REGISTRO HOMOLOGADO, DEL NÚMERO Y TIPO DE DENUNCIAS Y/O ACUSACIONES DE ACOSO SEXUAL, EXISTENTES E INTERPUESTAS POR MUJERES QUE HAN SUFRIDO AGRESIONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE CONOCER Y DETECTAR EL MODUS OPERANDI, Y CON ELLO PODER IDENTIFICAR CON MAYOR FACILIDAD A LOS PERPETRADORES PARA SU PRONTA DETENCIÓN Y ASÍ SE GENEREN ESTADÍSTICAS OFICIALES CONFIABLES, A CARGO DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe diputada Vania Roxana Ávila García, integrante del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

El acoso sexual en los espacios públicos es una de las manifestaciones más comunes y por esto ya normalizadas de violencia contra las mujeres. Este tipo de comportamiento crea un estado de indefensión y riesgo para las víctimas, atentando contra su dignidad humana. Según los “Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo”, publicados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Instituto Nacional de las Mujeres el acoso sexual constituye un delito que transgrede el bienestar físico, psicológico, familiar, laboral y social de las víctimas.

Estos lineamientos subrayan la gravedad del acoso sexual, no solo como una infracción legal, sino también como un ataque a la integridad y al bienestar general de las mujeres. Es fundamental entender que este tipo de violencia tiene un impacto profundo y multifacético, afectando todas las áreas de la vida de las víctimas. La

normalización del acoso sexual en los espacios públicos perpetúa un ciclo de violencia y discriminación que debe ser combatido a través de políticas públicas efectivas, educación y un compromiso social firme para erradicar estas conductas.¹

El acoso o violencia sexual incluye una serie de comportamientos y acciones en las que una persona busca sexualizar y abusar de otra sin su consentimiento y de manera insistente. Estas acciones abarcan una amplia gama de conductas inapropiadas y agresivas. Entre las manifestaciones más comunes se encuentran las miradas lascivas, los piropos, silbidos o gestos sexuales, el contacto físico intencional y no consentido, y el exhibicionismo, donde el agresor muestra o toca sus genitales públicamente o a escondidas. Otras conductas graves incluyen la masturbación del agresor delante de la víctima y la coerción a la persona para realizar actos indeseados.²

Todos los días, nueve de cada diez mujeres son agredidas en el transporte público del Estado de México (Edomex), uno de los estados más violentos del país, según señaló el Mtro. Daniel Andrés Sibaja Gonzáles, secretario de Movilidad del Estado de México. Esta alarmante cifra resalta la gravedad del problema y la necesidad urgente de tomar medidas. En respuesta a esta situación, el Mtro. Sibaja ha hablado de un plan integral para transformar y regularizar el transporte público de pasajeros, donde actualmente operan más de 500 mil unidades piratas, lo que agrava aún más el problema de la seguridad para las mujeres.

En el Edomex circulan cerca de 700 mil unidades de transporte público, de las cuales una de cada cuatro es considerada “pirata”. Estas unidades no solo operan de manera ilegal, sino que también representan un grave peligro para las mujeres, ya que se han registrado casos de feminicidas seriales que operan en estas condiciones. La falta de regulación y control sobre estas unidades contribuye significativamente a la inseguridad en el transporte público, haciendo imperativo un esfuerzo coordinado para garantizar la seguridad de todas las pasajeras.

En la Ciudad de México (CdMx), la situación no es menos preocupante. En 2018, Naciones Unidas publicó la Encuesta sobre la Violencia Sexual en el Transporte y Otros Espacios Públicos en la CdMx, revelando que el 54.4% de las mujeres no se siente segura durante sus traslados por la capital. Sin embargo, solo el 1.5% de las

¹ Tello, A. (2024, marzo 8). Acoso sexual en el transporte público, un terror cotidiano para las mujeres. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/acoso-sexual-transporte-publico-terror-cotidiano-mujeres>

² Redacción. (2024, febrero). ¿Cómo denunciar el acoso sexual en el Metro, Metrobús y trolebús de la CDMX? Vía Tres. <https://www.viatres.com.mx/nacional/2024/2/27/como-denunciar-el-acoso-sexual-en-el-metro-metrobus-trolebus-de-la-cdmx-26013.html>

mujeres que experimentan estos hechos de violencia lo denuncian ante las autoridades. Este bajo índice de denuncias sugiere una desconfianza generalizada en el sistema de justicia y una necesidad urgente de implementar medidas que protejan y empoderen a las mujeres, garantizando su seguridad en los espacios públicos y en el transporte.³

En respuesta a la problemática del acoso sexual en el transporte público, en 2022 se emitieron los “Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo”. Estos lineamientos tienen como objetivo difundir información para concientizar sobre este grave problema y promover la denuncia de actos de acoso sexual. El acoso sexual en el transporte público está tipificado como un delito, con sanciones que pueden incluir de uno a tres años de prisión.

El protocolo recomendado para prevenir y actuar frente al acoso sexual en la CdMx en el transporte público incluye varias recomendaciones. Primero, se aconseja comunicar la incomodidad: enfrentar al acosador y hacerle saber que su comportamiento es inaceptable y ofensivo. En el metro, se debe activar la palanca de seguridad sin dudar, y en otros medios de transporte, buscar auxilio directamente con el operador de la unidad. También es crucial utilizar recursos de seguridad como la aplicación “Mi Policía”, disponible en IOS y Android, para obtener atención inmediata frente a delitos que amenacen la integridad. Además, se debe reportar cualquier incidente de acoso sexual, ya sea como víctima o testigo, a las autoridades de manera inmediata. Para quienes necesiten apoyo emocional o asesoramiento legal, está disponible la Línea de Seguridad y Chat de Confianza del Consejo Ciudadano y su número es el 55 5533 5533, que es un servicio gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día.

También se creó una línea de atención para emergencias y reportes. En julio de 2022, la ex Jefa de Gobierno de la CdMx, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó la Línea de atención a emergencias para mujeres: SOS Mujeres (*765).⁴ Hasta agosto del 2023, esta línea atendió casi 105 mil llamadas, de las cuales casi 90 mil fueron de emergencia y más de 14 mil de orientación. Este recurso ha sido fundamental para proporcionar asistencia rápida y efectiva a mujeres en situaciones de riesgo.⁵

³ Valencia, F. (s. f.). CDMX lanza campaña contra el acoso en el transporte público: busca prevenir y denunciar el acoso. El Herald de México. <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/2/20/cdmx-lanza-campana-contr-el-acoso-en-el-transporte-publico-busca-prevenir-denunciar-el-acoso-579499.html>

⁴ La línea de ayuda sigue operando a día de hoy, 3 de julio de 2024

⁵ Huitrón, L. (2023, 24 octubre). Esto debes hacer si eres víctima de acoso sexual en el transporte público. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2023/10/24/recomendaciones-para-evitar-el-acoso-sexual-en-el-transporte-publico/>

Para esto, en febrero de 2024 se lanzó en la CdMx una campaña contra el acoso en el transporte público con el objetivo de prevenir y denunciar estos actos. Con el fin de fomentar la denuncia ciudadana, el Consejo Ciudadano para la Seguridad de la CdMx y la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad (AMTM) presentaron la campaña "No estás sola. La lucha sigue en el transporte público". Esta iniciativa buscó prevenir el acoso y abuso sexual en el transporte público, además de alentar a las víctimas a denunciar estos incidentes.⁶

Como parte de la campaña, se colocaron dovelas⁷ en mil unidades de transporte público colectivo con los números de atención del Consejo Ciudadano, donde las usuarias podían solicitar apoyo o interponer una denuncia a través de una llamada telefónica o un mensaje de WhatsApp. Estas acciones estaban diseñadas para ofrecer un recurso inmediato y accesible a las mujeres que enfrentan situaciones de acoso en su día a día, proporcionando un medio confiable para buscar ayuda y justicia.

Nicolás Rosales, presidente de la AMTM, destacó que los operadores de transporte público se estaban capacitando para prevenir la violencia contra las mujeres. Esta capacitación fue crucial para garantizar que los operadores no solo reconocieran las señales de acoso y abuso, sino que también supieran cómo actuar de manera adecuada y efectiva para proteger a las pasajeras.⁸

Por su parte, en el Edomex, para prevenir y atender el acoso sexual contra mujeres en el transporte público, la Secretaría de Movilidad capacitó a funcionarios del ramo y a policías estatales, según dio a conocer el subsecretario de la dependencia, Ricardo Delgado Reynoso.

En la sede de la institución, en el municipio de Tlalnepantla, el funcionario manifestó que la capacitación se llevó a cabo con el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal.

Asimismo, el Subsecretario mencionó que, en el Mexibús, de manera permanente se realizan operativos en los carriles confinados, así como se instalaron cámaras de video para reforzar la seguridad y agilizar los recorridos de los más de 500 mil usuarios que utilizan este medio de transporte todos los días. Explicó que los cursos de capacitación comenzaron el pasado 30 de abril en Tlalnepantla y continuaron

⁶ Valencia, F. (2024, 20 febrero). CDMX lanza campaña contra el acoso en el transporte público: busca prevenir y denunciar el acoso. El Heraldo de México.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/2/20/cdmx-lanza-campana-contra-el-acoso-en-el-transporte-publico-busca-prevenir-denunciar-el-acoso-579499.html>

⁷ Calcas con una infografía con las indicaciones del protocolo de atención.

⁸ López, J. (2024, 20 febrero). ¿Te han acosado en el transporte público de CDMX? ¡Guarda este número! Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/campana-acoso-abuso-sexual-transporte-cdmx-numero-denuncia/1636765>

hasta el 2 de mayo en la capital del estado. La intención de esta campaña fue capacitar a más de 400 funcionarios públicos y elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Los cursos incluyeron lineamientos para prevenir y atender esta situación y hacer más seguros los traslados de niñas, adolescentes, estudiantes, trabajadoras y amas de casa.⁹

También, por su parte, las mujeres han desarrollado diferentes medidas de autoprotección para mitigar los riesgos de acoso sexual en el transporte público. Estas medidas incluyen procurar viajar acompañadas, evitar salir de noche o muy temprano, cambiar constantemente de ruta y asegurar que alguien las recoja en su último trayecto. A pesar de estos esfuerzos, un alarmante 76% de las mujeres reporta sentirse inseguras mientras usan el transporte público. Esta estadística subraya la ineficacia de las medidas individuales y la necesidad de una intervención estructural y colectiva para abordar el problema de raíz.

Otro problema destacado en el documento “Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo” es la reacción de las personas que son testigos de acoso en el transporte público. La mayoría de los testigos prefieren no intervenir, ya sea por miedo, indiferencia o falta de conocimiento sobre cómo actuar. Esta inacción perpetúa un entorno de impunidad y normalización del acoso, dejando a las víctimas desprotegidas y solas frente a sus agresores.¹⁰

En razón de lo anterior, es imperativo que el Gobierno de la CdMx y el Gobierno del Edomex instruyan a sus respectivas Secretarías de Movilidad para crear en sus sitios web un micrositio dedicado a instaurar un registro homologado del número y tipo de denuncias y/o acusaciones de acoso sexual en contra de las mujeres en el transporte público. Este recurso será fundamental para conocer y detectar el modus operandi de los agresores, identificar con mayor facilidad a los perpetradores para su pronta detención y generar estadísticas confiables que servirán para diseñar políticas públicas más efectivas.

⁹ López, J. (2024, 20 febrero). ¿Te han acosado en el transporte público de CDMX? ¡Guarda este número! Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/campana-acoso-abuso-sexual-transporte-cdmx-numero-denuncia/1636765>

¹⁰ López Hernández, N. (2022, agosto 5). Nueve de cada 10 mujeres han sufrido violencia en el transporte público. Forbes. <https://www.forbes.com.mx/nueve-de-cada-10-mujeres-han-sufrido-violencia-en-el-transportepublico/#:~:text=El%2093%25%20de%20las%20mexicanas,percibiendo%20este%20tipo%20de%20violencia.>

Este micrositio ofrecerá a las mujeres información confiable que les permitirá poner en marcha estrategias de autoprotección y ayuda, como la Señal de Emergencia¹¹, una herramienta que ha salvado al menos una decena de mujeres en México. Además, facilitará la creación de redes de ayuda en puntos específicos, donde las víctimas potenciales podrán encontrar apoyo inmediato. La pronta captura de los victimarios también será una consecuencia directa de este registro, ya que, al tener datos centralizados y accesibles, las autoridades podrán actuar de manera más rápida y eficiente.

El registro de denuncias de acoso sexual en el transporte público será una base de datos invaluable para la prevención. Las estadísticas y los patrones identificados permitirán a las autoridades medir los resultados de las campañas implementadas, como las que anteriormente se mencionaron, y conocer la eficiencia y resultados que han tenido. Asimismo, este micrositio será un paso decisivo hacia un entorno más seguro y respetuoso para las mujeres que utilizan el transporte público en ambas entidades.

¹¹ En 2020, la Fundación de Mujeres Canadienses creó una seña internacional para que las mujeres que están siendo violentadas puedan pedir ayuda de manera discreta. Esta señal, que consiste en mostrar la palma de la mano y apretar el pulgar con los demás dedos, simboliza la sensación de estar encerrada o atrapada. Desde su implementación, esta medida ha demostrado ser efectiva en diversos países, incluido México. Desde 2022, al menos 10 mujeres en México han podido ser ayudadas gracias al uso de esta señal, lo que subraya su importancia como herramienta de emergencia para mujeres en situaciones de peligro.

Punto de acuerdo

Único. Pido que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al gobierno de la Ciudad de México y al gobierno del Estado de México a que instruyan a sus respectivas secretarías de movilidad a crear en sus sitios web, un micrositio para instaurar un registro homologado, del número y tipo de denuncias y/o acusaciones de acoso sexual, existentes e interpuestas por mujeres que han sufrido agresiones en el transporte público, a fin de conocer y detectar el modus operandi, y con ello poder identificar con mayor facilidad a los perpetradores para su pronta detención y así se generen estadísticas oficiales confiables

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los 3 días del mes de julio de 2024.

Diputada Vania Roxana Ávila García

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vania', with a long horizontal flourish extending to the right.